



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 01 AGO. 2017

Acta N° 45

Res. N° 5

Exp. N° 2017-25-1-004570 (2-2810/15/4)

VISTO: El Acta Ext. N° 64 Res. N° 33 de fecha 4 de julio de 2017 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se aprueba el monto de Ingresos y Egresos de Fondos Extrapresupuestales provenientes de la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Donación Bianchi Ardoino" por un monto total de \$4.146.586, de acuerdo al detalle de fs. 2, 3 y 4 de obrados.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en la Unidad Ejecutora 02, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Donación Bianchi Ardoino":

Programa	Unidad Ejecutora	Concepto	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	02 - Consejo Educación Inicial y Primaria	"Donación Bianchi Ardoino"	26	1	0 - Pesos Uruguayos	3.3 "Donaciones y Legados"	447.018
				2			244.319
608 "Inversiones Edificios y Equipamiento"			704	-			3.454.349
			"Reparaciones Generales"				

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a las Divisiones Hacienda y de Planeamiento Administrativo de la Unidad Ejecutora 02 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Mabel Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHUAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Nilo Rosales
Presidente
Consejo Directivo Central

PRESIDENCIA ANEP Avda Libertador 1409 - Montevideo - Uruguay - Tel.: (598) 2 900.70.70